



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

DOMINGO, 13 DE MAYO DE 2018

CANARIAS AHORA

CC CAMBIARÁ LA ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS QUE DA LA AYUDA DEL TRANSPORTE AL PLÁTANO Y CASTIGA A OTROS PRODUCTOS LOCALES

Fuentes del Gobierno canario reconocen que la redacción de la enmienda no es la correcta y vinculan a un "error de transcripción" lo ocurrido con el texto registrado

El nuevo documento mantendrá la compensación al transporte de mercancías para los actuales perceptores en el 100%, no en el 70%, lo que sí planteaba la enmienda





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Coalición Canaria (CC) da marcha atrás. El partido de la diputada Ana Oramas, con un único escaño en el Congreso y también un voto clave para sacar adelante las nuevas cuentas del Estado, admitió este domingo, a través de fuentes del Gobierno autonómico consultadas por eldiarioagricola.com, que la enmienda presentada por registro al proyecto de Ley de Presupuestos estatales sobre la inclusión del plátano como beneficiario de la ayuda al transporte de mercancías agrarias no es correcta y por eso se va a modificar, algo que se hará en breve.

De esta forma, CC y el Gobierno canario admitieron este domingo que el contenido de la enmienda registrada por Coalición en el Congreso y avanzado por este periódico digital estaba muy mal encaminado. Esa enmienda lo que conseguía era dar un nuevo apoyo al plátano de las islas, esta vez al transporte, pero lo hacía a costa de reducir el porcentaje de compensación que ya tenían otros productos agrarios locales, pues a estos les rebajaba su intensidad de subvención actual, en el 100% (2017), hasta el 70%, justo donde colocaba al plátano, que antes tenía cero porque no participaba en esta línea de apoyo.

Las mismas fuentes del Gobierno de Canarias indicaron que "la enmienda presentada se modificará esta semana [la que entra], pues, debido a un error de transcripción, se remitió al Congreso un texto que no incluía el cambio que se había llevado a cabo durante la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 [cerrado por Nueva Canarias -NC- con el PP y el Ejecutivo central]" respecto a la compensación al transporte de mercancías. Gracias a este logro, conseguido en los Presupuestos de 2017 (hoy prorrogados), se elevó la subvención al transporte para las mercancías agrarias (Canarias-Península) hasta el 100%, desde el 70% anterior.

El mismo interlocutor del Ejecutivo autonómico reconoció que, tal y como estaba redactada la enmienda de la polémica, no se tiene en cuenta "el texto de la proposición no de ley aprobada en abril de 2017 por el Parlamento regional a instancias de Coalición Canaria, la que pedía la ayuda para el transporte del plátano dejando claro y de forma literal" lo siguiente: "(...) Sin que en ningún caso deba suponer reducción en el importe de las ayudas que actualmente reciben el resto de productos agrarios al amparo del Real Decreto 170/2009)". Esto no lo consigue la enmienda por ahora presentada.

Más para uno a costa de los demás

La fórmula planteada por la diputada Ana Oramas en la citada enmienda concede más beneficios al plátano canario, gracias a su entrada por primera vez en la ayuda estatal al transporte de mercancías, y a la vez rebaja o reduce los apoyos conseguidos en este mismo capítulo por otros productos agrarios de las islas desde 2017. Estos últimos siempre han tenido menor apoyo



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

público directo, ya sea del Estado o de la Unión Europea, como son los casos significativos del tomate o las flores y plantas, entre otros.

Según la redacción de la enmienda tramitada por CC, en teoría con la aprobación y las aportaciones de la patronal platanera Asprocan, Oramas pretende defender que el proyecto de ley reseñado se cambiara para conseguir lo siguiente: la entrada por primera vez del plátano en la compensación al transporte de mercancías (este acceso ya estaba en el proyecto de ley, con cinco millones de euros iniciales) y la reducción, como consecuencia del texto de CC, de esa misma ayuda a sus actuales beneficiarios, que pasarían de recibir el 100% del coste subvencionable en el transporte de mercancías al 70% anterior. Este había sido un logro de NC introducido en el Presupuesto del Estado para 2017, hoy prorrogado.

La enmienda de Ana Oramas supone un claro paso atrás para productos agrícolas de exportación como el tomate o las flores y plantas, pero, en cambio, beneficia mucho a los plataneros, que de no recibir nada hasta ahora lograrían cubrir el 70% de los costes calculables en la compensación al transporte, en este caso teniendo que llevar a todos los demás del nivel vigente, en el 100%, al 70%.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

EL APURÓN

QUINTERO ANUNCIA QUE ESTÁN A PUNTO DE ADJUDICAR, POR EL TRÁMITE DE URGENCIA, LA OBRA DE LA Balsa de VICARIO

La empresa adjudicataria entró en concurso de acreedores y abandonó los trabajos el verano pasado



Aunque la empresa, una UTE, comunicó en marzo pasado que había reanudado los trabajos de la balsa de Vicario, en el municipio de Tijarafe, no ha sido así y la realidad es que a día de hoy siguen parados y, por consiguiente, sin terminar tanto la balsa como la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

conducción. La construcción se inició en septiembre de 2010.

El consejero de Agricultura, Narvay Quintero, recordó recientemente que la empresa entró en concurso de acreedores lo que “a las administraciones nos creaba un problema”. Ante esta situación “podíamos dejar que terminara todo el proceso entrando en un pleito que podía durar cinco o seis años, pero decidimos declararlo de urgencia porque tanto el Cabildo como diferentes ayuntamientos nos habían planteado que era una necesidad y estamos a punto de volver a licitar, por el trámite de urgencia, las obras”.

Quintero subrayó que el dinero “lo tenemos, está en los presupuestos, para terminar la balsa y la conexión”, y que el abandono de las obras en verano del año pasado por parte de la empresa, es algo “ajeno” a las administraciones públicas.

La buena noticia referida a esta infraestructura es que, informó Quintero, “estamos a punto de concluir el proceso y de adjudicar la obra, y “esperamos que esté terminada para el verano de 2019, tanto la conexión como la balsa”.

El proyecto de este embalse salió a concurso en noviembre de 2009 por 10.452.830,07 euros y los trabajos empezaron en septiembre de 2010, pero fue necesario redactar dos modificados, uno de ellos en



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

2016, lo que supuso un incremento presupuestario que tampoco sirvió para concluir las obras, que llevan paralizadas desde el pasado verano.